



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
División de Ingenierías  
**LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA**

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO:

<b>Nombre:</b> Sistemas de Control Secuencial	<b>Número de créditos:</b> 6		
<b>Departamento:</b> Ingeniería Mecánica Eléctrica	<b>Horas teoría:</b> 34	<b>Horas práctica:</b> 17	<b>Total de horas por cada semestre:</b> 51
<b>Tipo:</b> Curso Taller	<b>Prerrequisitos:</b> Ingeniería de Control	<b>Nivel:</b> Especializante. <b>Se recomienda en el 8 semestre.</b>	

### 2. DESCRIPCIÓN

#### Objetivo General:

El alumno realizará circuitos de control con mandos manuales, semiautomáticos y automáticos.

#### Contenido temático sintético ( que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)

Conceptos básicos de control electromecánico, control manual y automático, control de motores de corriente alterna, control de motores de corriente directa, relevadores de estado sólido.

#### Modalidades de enseñanza aprendizaje

Exposición del maestro, manejo de computadora (Fluidsim), Diseño y construcción de diagramas de escalera para el control de motores.

#### Modalidad de evaluación

Trabajos extraclase, Exámenes departamentales

#### Competencia a desarrollar

Identificar los dispositivos de control, interpretar diagramas de los diferentes tipos de arrancadores a tensión plena y reducida, automatizar líneas de producción.

#### Campo de aplicación profesional

Automatización de procesos industriales.

### 3. BIBLIOGRAFÍA.

Enlistar la bibliografía básica, complementaria, y demás materiales de apoyo académico aconsejable; (material audiovisual, sitios de internet, etc.)

Título	Autor	Editorial, fecha	Año de la edición más reciente
Control de Maquinas Electricas	I Kosow	Reverte	2006
Motores electricos. Automatismos de control	Jose Roldan Virola	Thomson-Paraninfo	2005
Control de Motores eléctricos	Mc. Intyre	Marcombo	1971
Control de motores eléctricos	Walter N Alerich	Diana	1972
Catalogos de fabricantes de dispositivos de control y automatización.			

Formato basado en el Artículo 21 del Reglamento General de planes de estudios de la U.de G.